

pañero en el ministerio, á quien aprovecho la oportunidad de dar las debidas gracias por la noble espontaneidad con que se ha dignado confirmar mis aseveraciones.

«Repito que, luego que me sea posible, publicaré el resto de mis pruebas, y mientras, suplico á Uds. se dignen suspender su juicio.

«Soy de Uds. su atento S. Q. SS. MM. B.—
M. OCAMPO.»



CARTAS Y DOCUMENTOS

E. S. M. D. Ponciano Arriaga.

Muy estimado amigo mío:

Se calma mi pesar por la separación de Yáñez, sabiendo la entrada de Ud. al ministerio. Alégrome mucho de ella y lo felicito cordialmente.

He visto ya sus primeros pasos, con los que estoy enteramente de acuerdo. Siga Ud. la buena senda, como estoy seguro de que lo hará sin mi excitación ni ruego.

Por acá no puedo conseguir que estos SS. soldados se muevan; en un mes han consumido inútilmente del todo, doce mil pesos: me desespero; pero. . . me aguanto.

Ojalá Ud. encuentre algo en que directamente pueda ayudarle su muy adicto amigo
y S. S. Q. B. S. M.—M. OCAMPO.

Morelia, Diciembre 24 de 1852.

New Orleans, Julio 30 de 1855.

Sr. D. Ponciano Arriaga.

Brownsville.

Apreciable amigo nuestro:

Un pasajero, venido de San Antonio de Béjar, nos ha informado que en aquel punto vió como unos doscientos aventureros bien armados y montados que se dirigían á pasar el Bravo y que por varios conductos supo que la fuerza total que estaba en marcha ascendía á setecientos ú ochocientos hombres. Supo también que la referida fuerza se había enganchado en el concepto de que debía proclamarse la República de la Sierra Madre y que á cada uno de los comprometidos había de darse un premio en tierras, ya sea proporcionado á los servicios que prestase ó al rango en que sirviese.

Hemos creído conveniente poner en conocimiento de Ud. esta noticia, que nos parece de un carácter muy grave, para que cuanto antes la participe á las personas que están al frente de la revolución, á fin de que obren, respecto de este asunto, con la actividad que las circunstancias demandan.

En cuanto á la opinión que nosotros podríamos emitir sobre el concurso de una fuerza extranjera en la revolución, aun sin la idea

que se presta á la de que ahora se trata, excusamos hacerlo, porque ha sido manifestada de un modo muy explícito en el plan que formamos para la revolución y que Ud. mismo redactó.

Para otros pormenores, nos referimos á nuestras diversas cartas de esta fecha y terminamos la presente repitiéndonos de Ud. afmos. amigos y servidores Q. B. S. M.—M. OCAMPO.
—J. M. MATA.

Querido compadre:

Suplico á Ud. envíe la adjunta al Sr. Gómez, después de imponerse de ella y mostrarla á nuestro amigo Don Andrés. No creo difícil la absoluta derrota y el castigo de los tejanos, si hacen nuestros compatriotas el ánimo de seguir mi indicación.

Josefa saluda á Ud. y los dos á mi comadrita Montenegro y los muchachitos.

Bahía de San Luis, Agosto 28 de 1855.

Sr. Lic. D. P. Arriaga.

Mi querido compadre, amigo y antiguo compañero:

Verá Ud., por la adjunta de Sabás, la confirmación de las noticias que no pueden menos que tener de México; no hallo mejor modo de

darla á Ud. por suya; pero le suplico me la devuelva en primera ocasión.

He puesto en N. Orleans, en la casa del Sr. Cain, á disposición del Sr. D. Manuel Treviño, doscientos pesos: de los que no sólo le doy aviso, sino que ya ruego á dicho Sr. Cain le hable, para que los entregue á Ud., conforme á las instrucciones del mismo Iturbide.

Temo mucho que la revolución degenerare y que por la razón contraria, aunque en parte semejante, que á muchos hizo creer que sólo se trataba de la persona de Arista, ahora se den por satisfechos con la eliminación de Santa Anna. Convengo en que no será sino transacción del momento haber nombrado á Carrera; pero veo en esto tal debilidad, que me entristece. Otra carta, también de Sabás, pero del 10 de Junio, recibí ayer: también en ella me recomienda la dé á Ud. por suya; pero es demasiado voluminosa. Ella explica muy satisfactoriamente muchos puntos que sin su clave serían para nosotros enigmas insolubles.

Por supuesto que, á estas horas, Uds. han concluido ya la revolución, sea por el pronunciamiento, sea por la fuga de Woll. ¡Ojalá y que tan pronto acaben las más graves disidencias, que en parte he visto y en parte pre-

veo, entre esos SS. de la frontera! Por supuesto también, que Ud. se internará luego. Así lo deseo; y que por carta dirigida á México, sepa yo, pues le ruego me lo diga, cuándo estará en aquella ciudad.

Tanto de parte de Josefa, como mía, mil expresiones á mi comadrita y cariños á los muchachitos. Suplicamos también á Ud. nos salude muy expresivamente al Sr. Montenegro.

¿No le parece á Ud. que Santa Anna nos hizo un favor, que el único bien que podía ya hacer á la República, lo hizo con huirse tan infamemente? ¿Qué se hubiera hecho si no, con él? ¿Ahorcarlo? En su persona se castigaba el candor de unos, la mala fe de muchos y la imprevisión, ignorancia, negligencia ó cobardía de los más de los mexicanos. ¿Dejarlo impune? La conciencia pública despertada se desalentaría con tal ejemplo. Eso en cuanto á nosotros, que así nos libertamos de todo embarazo, aunque de pronto aparezcamos como burlados: que en cuanto á él, nada más cobarde ni más vil, que este modo de cerrar la carrera de sus traiciones. Se me presenta esta idea de un modo tan claro, que hasta le agradezco á este pillo su huida; como si fuese favor personal.—Ello que si nosotros aparecemos como burlados, no es, ni con mucho, el

papel que quedan haciendo los conservadores y todos sus últimos *prôneurs*.

Dichosos Uds. que habrán recibido periódicos de México y sabido por ellos todos los pormenores. No hemos visto nosotros ninguno de aquéllos, ni podido procurárnoslos, por el lugar que estamos.

Buen temperamento, brisa casi constante, pocos zancudos, baños en el mar á discreción y con comodidad. Yo hubiera gozado mucho si no hubiera tenido la mala ocurrencia de enfermarme. Estuve malo, bien enfermo: por poco que Ud. quiera saber de qué, ahí va el nombre. . . de . . . bronco-neumonitis, ocasionada por un resfrío que me vino de haberme puesto con la cabeza á la ventana abierta, en una noche que comenzó muy cálida y terminó muy fría: despertando yo con toda la cubierta interna, ó sean las membranas mucosas, todas echadas á perder. Ocho días de no comer, hicieron que la respiración consumiese la poca grasa que yo tenia; de manera que al acabar lo grave del ataque, se me vino la idea de *gato entecado*, palabras que sólo había oído sin usarlas jamás. Todo *pasé*, según parece, y con este método de *vacía*, que así parezco, pues tan pronto *esté* vacío como me soplo, ya estoy nuevamente repuesto. No tanto, sin embargo,

que me sea posible irme, como yo hubiera querido, el día 1.º; pero lo bastante, sin embargo, para ereer que lo podré hacer el 14. ¡Si para ese día pudiera Ud. estar aquí! ¡Cuánto gusto tendría yo que nos fuéramos juntos!

He reflexionado que puedo recibir en N. Orleans la respuesta que ruego á vd me dé: así, le suplico que no sea á México sino á Orleans, á donde me conteste por el Náutico.

Suplico á Ud. me salude muy expresivamente á los SS. Serra, Treviño, Garza y Fernández.

Vea Ud. en qué puedo servirles, pues en ello tendrá mucho gusto su afmo. amigo, compadre y S. Q. B. S. M.—M. OCAMPO.

.....
De Ud., Señor General, (1) depende que tales predicciones queden en la simple esfera de lo posible; hoy, como tantas otras veces, de Ud. depende la suerte de México, y los que amamos á este país infortunado y conocemos la capacidad de Ud. para llevarlo al verdadero bien, no dudamos que, conservando como debe y como todos conservamos en muy alta estima á los Sres. Farías y Rejón, no sacrifique al apasionado modo de ver de estos señores la

1. Se refiere al General D. Juan Alvarez.

paz actual y el porvenir entero de la República.

Con la debida atención y respeto, soy de usted seguro servidor Q. L. B. L. M.—M. OCAMPO.

(1) Más bien que lisonjearme, me avergüenza el tan inmerecido como espontáneo favor con que se ha dignado honrarme esa Dirección,

(1) Esta es la contestación del Sr. Ocampo al Presidente de la Dirección General de la Industria Nacional, Señor D. Lucas Alamán, quien le comunicó, con fecha 24 del mismo mes, una nota del Ministro de Justicia, en la que el Presidente interino de la República aprobaba su nombramiento de Director de la Escuela de Agricultura, hecho á propuesta de la Junta de dicha Dirección.

El órgano oficial del Gobierno, de aquella época, decía á este propósito: «Los conocimientos adquiridos por el señor Ocampo en sus viajes en Europa, y por los experimentos que ha hecho en sus fincas, le colocan en la posición de enseñar con provecho: agregando á esto que su aceptación procede sólo del deseo que le anima de contribuir á los adelantos nacionales, puesto que en la situación en que se halla por su independencia, en vez de adquirir ventajas personales, tiene que hacer los sacrificios consiguientes al abandono de sus intereses, lo cual es una prueba del noble empeño con que va á dirigir los estudios agrícolas.» Además, decía que el Sr. Ocampo era «bien conocido por sus luces, por su patriotismo y celo por las mejoras positivas.»

Para llevar á la práctica el establecimiento de la Escuela de Agricultura, compró el Gobierno, á instancias de la Dirección General de la Industria Nacional, la hacienda de la Ascensión.

Es muy sensible que en esta Escuela no haya siquiera un recuerdo de D. Melchor Ocampo, como su primer Director, ni de D. Lucas Alamán, como su fundador.—(NOTA DE A. P.)

dando motivo á que el Supremo Gobierno aprobase anticipadamente el nombramiento que la misma ha hecho en mí, de la Escuela Nacional de Agricultura. Sinceramente reconozco la cortedad de mis luces para desempeñar tal encargo; pero contando con que el empeño que esa Dirección pone en cuanto se le tiene encomendado, no faltará tan sólo cuando se trate de dirigirme é ilustrarme, confío en que con su auxilio me será posible servirla en aquella parte de sus tareas, que ha tenido á bien encomendarme.

Agradezco muchísimo á V. E. que al participarme la regla general que su ilustrada prudencia le ha dictado sobre sueldos y otros por menores, me haga la justicia de creer que son más elevados los móviles que me impelen á aceptar tal nombramiento. Si; independiente por carácter, por hábito, por principios y actual posición, no suspendo el goce de este beneficio, que es uno de los que más especialmente me hacen bendecir á la Providencia, sino por el ardiente deseo que siempre he tenido de ser útil en algo á mi pobre país. Sin esta ciega voluntad, y si sólo atendiera á la justa desconfianza que tengo en mis fuerzas, no me atrevería á aceptar, como acepto, el repetido nombramiento.

Reciba V. E., con mi más cordial gratitud, las seguridades de mi mayor consideración.

Dios y Libertad. Hacienda de Pateo, Mayo 26 de 1845.—M. OCAMPO.—SR. D. LUCAS ALAMÁN, Presidente de la Dirección General de la Industria Nacional.—México.

Gobierno del Estado de Michoacán.—Excelentísimo Señor.—La nota circular de V. E. del 6 del corriente, me deja entendido de que el día 2 del mismo se ha concluido en la Villa de Guadalupe un tratado de paz entre México y los Estados Unidos de América, suscrito por los Sres. D. Bernardo Couto, D. Luis Gonzaga Cuevas y D. Miguel Atristain, comisionados por el Supremo Gobierno, y el Sr. D. Nicolás P. Trist, comisionado con plenos poderes de los Estados Unidos de Norte América; y en contestación tengo el honor de manifestar á vuestra E., que confío por los honrados antecedentes de las personas que componen el actual gabinete en que los tratados de paz que se han firmado no contengan ni en su parte pública, ni en la secreta, si alguna tienen, ninguna condición irritante que humille la soberanía de la República ó ataque su independencia. Y aplaude este gobierno la resolución que el gabinete ha tomado de reprimir á todo trance cualquier

ra tentativa que perturbe el orden público, porque mientras el Congreso General no se reuna y repruebe, modifique ó apruebe dichos tratados, haciendo conocer así por un órgano legal la opinión de la República, cualquiera que tomando su nombre pretenda representarla, mayores males habrá de causarle; y más difícilmente padría ésta continuar la guerra, si volviese á hacerse necesaria; y finalmente, no duda que las pasiones callen en espera de que el soberano explique ser su voluntad, ni que los pueblos dóciles á la voz del deber y de la conveniencia, esperen la ocasión solemne de expresar por las vías legales, es decir, por medio de sus representantes, cuál es la voluntad soberana.

Esta ocasión me proporciona el reproducir á V. E. las seguridades de mi distinguido y particular aprecio.

Dios y Eibertad. Morelia, Febrero 11 de 1848.—M. Ocampo.—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.—Querétaro.

Convenimos por el presente el Sr. D. Gregorio Cortina y el que suscribe, en su carácter de Ministro de Hacienda del Gobierno Constitucional de México, en que: Si el Sr. Cortina consigue reducir á la guarnición de México á

reconocer al gobierno del Sr. Juárez, para que éste pueda establecerse allí, recibirá dicho Sr. Cortina doscientos cincuenta por ciento de lo que cueste conseguirlo, en el supuesto de que no excederá de cincuenta mil pesos. El Sr. Cortina se compromete á justificar este costo. Se compromete á dar la suma que fuere necesaria para conseguir este objeto. Se compromete, además, á dar para los gastos de toda la guarnición útil y sobre los demás, lo que fuere necesario. El Ministro Ocampo se compromete á pagar estas dos sumas al Sr. Cortina, la primera con el 250 por ciento ya dicho y la segunda con un premio de 25 por ciento; ambas dentro de cuatro meses lo más tarde, contados desde la respectiva ministración ó desembolso de ellas, ya sea con dinero de los Estados Unidos, si de allí viene una cantidad mayor de quinientos mil pesos, ya con bienes del clero, de los ocupados ahora al culto por la ley de 12 del corriente. Para constancia de lo cual firmamos dos copias del mismo tenor, en la ciudad de Veracruz, á 17 de Julio de 1859.—
M. OCAMPO.—G. CORTINA.

H. V. Enero 4 de 1860.

Habiendo pasado la oportunidad del anterior convenio, declaramos que ya no nos obliga á nada.—M. OCAMPO.—G. CORTINA.



Maravatio

MARAVATIO, lugar de pesca en Tarasco, Maravatio: cabecera del distrito de Oriente, en el departamento de Michoacán, y residencia ordinaria de su prefecto; se halla situado á los 1°11' long. occidental del meridiano de México y 19° 34' lat. boreal, en la orilla S. O. del valle llamado antiguamente Uripitío de los Pescadores, 45 leguas al O. de México y 24 N. E. de Morelia, su capital.

Ahora no hablaremos de su comprensión como distrito, sino que únicamente consideraremos la de su municipalidad. La superficie de ésta es de 410 leguas cuadradas, de las que 69 están en cultivo, 8 cubiertas de agua, parte periódica y parte perpetuamente, 40 usadas actualmente bajo riego y 29 cultivadas de temporal ó secano.